

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 17 de Enero de 1882.

Año X. Núm. 2.648.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 53.

## Correo de hoy.

### EL RESCRIPTO DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Lo mas importante que nos trae el correo es el rescripto del rey de Prusia, que publica el «Diario Oficial» de Berlin al frente de sus columnas, dirigido al ministerio de Estado, y refrendado por el príncipe de Bismarck, cuyo documento es rudamente combatido por la prensa liberal de Alemania. Este rescripto, llamado en nuestro sentir á ejercer gran influencia en los destinos de Europa, dice así:

«El derecho del rey á dirigir la política de Prusia segun sea de su agrado, está limitado, pero no suprimido por la Constitución. Los actos del rey necesitan estar refrendados por un ministro, y aún antes de promulgarse la Constitución, llevaban consigo la responsabilidad ministerial. Pero no dejan de ser por eso actos de gobierno del rey, resoluciones que de él emanan, y por las cuales manifiesta su voluntad, con arreglo á la Constitución.

No podria permitirse, por la tanto, representar el ejercicio de los derechos del rey como emanado, no del rey, sino del ministro responsable, porque esa interpretación oscureceria los derechos que tiene el rey por la Constitución.

La Constitución prusiana es la expresion de la tradicion monárquica de este país, cuyo desarrollo descansa sobre las relaciones vivas entre sus reyes y el pueblo. Esas relaciones no podrian ser trasferidas á ministros nombrados por el rey, porque ellos están ligados á la persona del rey. Su conservacion es una necesidad política para Prusia.

Quiero, por tanto, que en Prusia, lo mismo que en las Asambleas legislativas del imperio, no quede la menor duda respecto de mi derecho constitucional, así como del de mis sucesores, para dirigir personalmente la política de mi gobierno, y que se refute incesantemente la opinion de que la inviolabilidad tradicional de la persona del rey, proclamada por el artículo 43 de la Constitución, ó la obligacion del refiendeo de un ministro responsable, haya quitado á mis actos de gobierno el carácter de resoluciones espontáneas emanadas del rey.

Es deber de mis ministros defender mis derechos constitucionales contra toda duda ó contra toda contestacion. Lo mismo espero de todos los funcionarios que me han prestado juramento.

Estoy lejos de querer influir en las elecciones. Pero para aquellos funcionarios que están encargados de la ejecucion de mis actos gubernamentales y que en virtud de la ley disciplinaria podrian ser separados, su deber contraido por su juramento exige que representen la política de mi gobierno hasta en las elecciones.

Estaré reconocido á todos los funcionarios por el cumplimiento leal de ese deber, espero de todos ellos, que acordándose de su juramento, se abstendrán de toda

agitacion contra mi gobierno, aún durante las elecciones.»

Este importantísimo y trascendental rescripto divide la política de Europa en dos campos bien distintos: el de la política conservadora, representada por la Prusia, la Alemania y en general las potencias del Norte, y el de la política revolucionaria, representada por la república francesa. Preparémonos á ver los resultados de esta gran lucha que asoma en el horizonte de Europa. Esperemos la significacion de este acto, que las trazas no se hará esperar.

### IMPRESIONES DEL «TIMES» SOBRE ASUNTOS DE ESPAÑA.

En el número 10 del corriente del importante periódico de Londres, encontramos el siguiente telegrama de Madrid, fecha 9:

«Esta tarde han salido para Lisboa los reyes. Su visita á la corte portuguesa durará, probablemente, unos diez dias. El objeto de esta visita es asistir á la inauguracion de una exposicion de arte retrospectivo, que llama mucho la atencion, tanto en Madrid como en Lisboa. Si bien carece de verdadera significacion política, se cree que esta visita contribuirá materialmente á estrechar los lazos de amistad entre los dos países, tan felizmente inaugurados el otoño pasado, con motivo de la entrevista de ámbos soberanos en Cáceres, y á hacer mas íntimas las relaciones entre las casas reales de España y Portugal.»

En dicho número se publica tambien el siguiente comunicado:

«Muy señor mio: Muchas personas que desearian visitar á España, renuncian á su intencion, en vista de las noticias que se reciben sobre las incomodidades, ya que no el verdadero peligro de los viajes. Es, pues, preciso corregir estas impresiones. El país es tan seguro como Inglaterra. Los ferro-carriles, si bien sumarcha es lenta, son puntuales y convenientes. Las fondas de las principales ciudades son buenas y los precios arreglados. Los partidos políticos están tranquilos. Los carlistas han palidecido y los mismos republicanos elogian en alta voz al rey Alfonso, que se consagra sin descanso á los deberes de su posicion, admirablemente secundado por la reina. España concentra todos sus pensamientos en el desarrollo de los magníficos recursos del país. Si no ocurre nada que distraiga estos pensamientos, España volverá á alcanzar con el tiempo su antigua grandeza. No existe país alguno que posea tantas ciudades interesantes, ni un clima tan perfecto á principios de primavera y á fines de otoño.»

### TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 14.—Esta noche celebran Consejo de ministros bajo la presidencia del general Martinez Campos. Parece que no tendrá importancia política.

Ascienden á 36 las adhesiones de la prensa de provincias á la declaracion recientemente publicada por los periódicos

republicanos de esta corte.

El cardenal Moreno ha aceptado la presidencia de la peregrinacion á Roma que preparan los amigos del Sr. Nucedal. Calcularse que ascenderán á 10.000 los romeos.

París 13.—Es probable que el gobierno pida que sea declarada urgente la discusion del proyecto de ley de revision constitucional que presentará mañana á la Cámara de diputados.

Londres 13.—El primer ministro señor Gladstone ha pronunciado un discurso dirigiéndose á sus colonos.

Ha declarado que es necesario un cambio en Inglaterra en las leyes relativas á las relaciones entre propietarios y colonos, no solamente en la parte que se refiere á los arriendos de las tierras, sino tambien en la relativa á los impuestos locales.

En vista de esto, indicó que en breve se trataria de modificar dicha legislacion.

Berlin 13.—La prensa atribuye gran importancia á la votacion de ayer del Parlamento alemán derogando las leyes represivas del príncipe de Bismarck contra el clero católico.

Los progresistas, autores de dicha proposicion, declararon que no se proponian crear privilegios en favor de los católicos, sino que, consecuentes con sus principios, deseaban que los católicos gozasen de los mismos derechos que las sectas protestantes.

El S. Windthorst al apoyar la proposicion dijo, que era incomprensible que una nacion de pensadores como Alemania, hubiese aniquilado las garantías de libertad religiosa concediendo un poder discrecional al gobierno contra el cual levantaban los católicos justas quejas.

Villaviciosa 13.—Segun noticias oficiales, los reyes de España y Portugal llegarán aquí el lunes, á las doce del dia, para asistir á la cacería proyectada.

Berlin 12.—Los socialistas han presentado una enmienda en el Parlamento alemán pidiendo la supresion de la ley dictatorial que pesa sobre la Alsacia y la Lorena y las leyes contra los jesuitas y contra los socialistas.

Lisboa 12.—Despues de haber visitado los reyes de España la Exposicion asistirán á una gran corrida de toros á la portuguesa.

El domingo habrá otra corrida de toros, pero de aficionados, á la cual asistirán tambien los reyes.

Dice el periódico «El Comercio de Portugal» que ayer, hasta última hora, se habian hecho 3.000 invitaciones para el baile de hoy.

Esta noche asistirán los reyes al teatro de la Opera donde se cantará el «Amleto.»

San Petersburgo 12.—Se ha publicado una carta autógrafa del czar, en la cual declara que el general Ignatieff, merece su plena y entera confianza.

París 12.—El proyecto relativo á la revision constitucional será presentado á la Cámara de diputados tan pronto como sea

elegida la mesa y en el Senado despues de haber sido votada por la Cámara.

El general Saussier propone la creacion de un ejército especial en Africa y otras reformas que no deberán aplicarse sino hasta despues de la completa pacificacion del país.

El ministro de Agricultura, señor Devés, ha dirigido una circular á los prefectos de los departamentos atacados por la filoxera, previniéndoles que favorezcan la creacion de criaderos destinados exclusivamente al cultivo de viñedos extranjeros.

Nueva-York 12.—La viruela se propaga de una manera alarmante por todas las grandes poblaciones de la América del Norte.

En el Senado de Washington se han hecho declaraciones favorables á la consolidacion de la Deuda americana.

San Petersburgo 12.—El ejército ruso del Turquestan ha hecho un movimiento de avance con direccion á Meru, cerca de la frontera del Afghanistan.

Londres 12.—La situacion de Irlanda ha tomado un carácter de la mayor gravedad, segun confiesan todos los periódicos ingleses.

El pueblo, como obedeciendo á una consigna, está creando toda clase de obstáculos al gobierno.

Es casi imposible realizar los embargos de los colonos que se niegan á pagar.

En algunos puntos el tiempo ha cortado los caminos para impedir el paso de la policia y los agentes judiciales encargados de los secuestros.

El «Standard» publica hoy un despacho diciendo, que corre el rumor en Constantinopla de que la Puerta va á dirigir una protesta á las grandes potencias contra la actitud adoptada por Francia é Inglaterra en los asuntos egipcios, la cual, en concepto del gobierno otomano menoscaba los derechos de soberania que tiene el sultan sobre el Egipto.

París 14.—El preámbulo del proyecto de ley que presentará el Gobierno á la Cámara de diputados sobre la reforma constitucional ocupará cincuenta páginas.

El Sr. Gambetta pedirá que la Cámara declare urgente la discusion de dicho proyecto declarando que hace cuestion de gabinete dicha votacion previa.

Si como es de esperar la Cámara declara el debate urgente el martes próximo se procederá á la eleccion de la comision encargada de emitir dictámen.

Dicha comision se compondrá de 22 individuos.

Burdeos 14.—Ha sido condenado á seis dias de cárcel un sacerdote católico que en un sermón pronunciado en un pueblo del departamento de la Gironda se espresó con alguna vehemencia contra el gobierno francés por su conducta respecto á la cuestion religiosa.

París 14.—El ministro de cultos ha redactado el proyecto de ley sobre la sancion que debe darse á ciertas disposiciones del concordato.

En él se sustituye la amonestacion con la multa y la cárcel contra los eclesiásticos que no acaten el poder civil.

Londres 14.—Se desmiente oficialmente que el Sr. Cárlos Dilke encargado de negociar el tratado de comercio con Francia haya declarado que esperaba su terminacion para dentro de pocos dias.

## Gacetilla.

**Hacemos nuestras las siguientes líneas que publica uno de nuestros colegas llegados hoy y sobre todo refiriéndose á uno de nuestros amigos y paisano:**

Una de las noticias que nos trae el correo de hoy es la de que es casi seguro que el Sr. Cáules será Director general de Aduanas.

Esto prueba que el Sr. Camacho procura rodearse de personas inteligentes para llevar á cabo sus planes rentísticos, pues todos reconocen en el Sr. Prieto y Cáules, nuestro querido amigo, grandes dotes de hacendista.

\*\*\*

**Parece que por el ministerio de la guerra se facultará al Director general de la guardia civil para que conceda la continuacion en el servicio á los individuos que habiendo cumplido la edad reglamentaria, conserven robustez y agilidad, tan necesarias para llenar los fines del instituto y á la vez reunan notas mejorables.**

\*\*\*

**Desde ayer continúa el tiempo triste y nebuloso.** La presión atmosférica anunciada por el telégrafo en las costas del Atlántico influyen sin duda para sostener el tiempo húmedo. Durante las primeras horas de esta mañana han caído ligeras lluvias.

\*\*\*

**Ha sido nombrado médico del Hospital militar de esta plaza D. Federico Jabinos.**

\*\*\*

**En el vapor-correo llegado hoy ha venido D. José Casasnovas, Oficial de administracion militar, el cual ha sido portador de 58.000 pesetas con destino á las obras de la Fortaleza de Isabel II.**

\*\*\*

**Bienaventurados los que lloran comedia en cuatro actos y la pieza «Las dos joyas de la casa» es la funcion que esta noche debe tener lugar en nuestro coliseo.**

\*\*\*

**El baile de máscaras celebrado anoche en el teatro principal, apesar de ser el primero de la temporada estuvo bastante animado.** Las máscaras que habia eran vivarachas y dieron un marcado tinte de alegría que de seguro irá en aumento en los demás bailes.

\*\*\*

**Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de esta provincia D. Francisco de Sales Morillo.**

\*\*\*

**Segun la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que publica la «Gaceta», el servicio militar es obligatorio para todos los espa-**

ñoles. La duracion de este servicio será de 12 años desde el dia en que los mozos ingresen en caja, y de ellos prestarán seis en el ejército activo y otros seis en la segunda reserva. El servicio en activo se contará desde el alta en el cuerpo, y el total obligatorio desde la fecha del ingreso en caja.

Queda suprimida la sustitucion y cambio de número para el servicio militar en la Península, escepcion hecha entre hermanos. Solo á los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitucion ó cambio de número por otros de su mismo reemplazo y zona de batallón.

El servicio en el ejército de la Península se dividirá en actividad y en reserva.

A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros seis años de su servicio militar, y podrán obtener en ella las tres situaciones siguientes: 1.ª, en activo; 2.ª con licencia ilimitada ó reserva activa; 3.ª, de reclutas disponibles. A la segunda clase corresponden todos los que hayan servido seis años en cualquiera de las situaciones anteriores, obteniendo en esta otras dos situaciones: 1.ª, en segunda reserva; 2.ª, de reemplazo de la reserva.

Formarán el ejército activo todos los reclutas declarados soldados durante los seis primeros años de su servicio, y cualquiera que sea su situacion.

De estos seis años servirán ordinariamente tres en los cuerpos permanentes del ejército activo, obteniendo despues licencia ilimitada para regresar á sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno, si bien dependiendo de sus respectivos cuerpos hasta extinguir el plazo de seis años desde su ingreso en caja.

Mientras por economía ú otras causas no obtenga el ejército permanente un aumento de fuerza en la infantería, se halla autorizado el ministro de la Guerra para que en el tercer año de servicio anticipe licencias ó el pase á la reserva activa á aquellos individuos de tropa de las diversas armas é institutos cuyas reservas exijan más rápido desarrollo.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no ingresen ó sirvan con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situacion de reclutas disponibles, y serán destinados á los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas, á escepcion de los que sean definitivamente eximidos.

Los individuos de las dos reservas podrán hacer los viajes que convenga á sus intereses dentro de la Península, á cuyo efecto se les facilitarán pases por sus gefes.

Durante los primeros seis años de servicio no podrán contraer matrimonio, ni recibir órdenes sagradas.

Los que sean destinados á Ultramar solo servirán cuatro años en activo, y el resto en la reserva.

Los prófugos serán destinados á Ultramar.

El alistamiento se formará anualmente en los meses de noviembre y diciembre, y el sorteo general tendrá lugar en el último domingo del año.

La sustitucion y cambio de número solo se permite entre hermanos.

La redencion á metálico costará 6.000 rs., en vez de 8 antes exigida por la ley de 1878.

Se ha ampliado el cuadro de inutilidades físicas con el siguiente: «Tiñas favosa, tonsurante y pelada, ó «porri-go de calvans,» en cualquiera de sus formas y periodos.»

La estatura mínima para ingresar en el ejército es de un metro 515 milímetros.

\*\*\*

**A las cinco de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo Menorca con la correspondencia pública entre ella la de la isla de Cuba, y los siguientes pasajeros:**

D. Andrés A'berti, Antonio Roig, Antonio Villalonga, Gabriel Pons, Margarita Ferradas, Manuel Castro, José Cortés, Angela Salord, Juan Morell, 2 alferes, José y Juan Salas, F.º Arbós, Pedro Ballester y un individuo de la armada.

## Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Antonio abad. — Patron de Mahon y Ciudadela.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Cármen en su propia iglesia.

Santo de mañana.

La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca virgen.

## TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

(De nuestro corresponsal especial.)

Lisboa 16 —7'10 noche.

Mahon 17 —8'10 m.

A las diez de esta mañana salieron las familias Reales por mar hasta Puerto de Barrio distante ocho millas. Allí tomaron el ferro-carril que los condujo á Estremos desde donde se dirigieron en carruages á Villaviciosa. Los Reyes han dejado para la servidumbre inferior de Palacio cuatro mil duros, igual cantidad para los pobres, mil para la servidumbre de Villaviciosa y trescientos para los remeros de las lanchas donde se embarcaron los Reyes.

A las doce de la noche del dia diez y ocho llegará la Corte á Madrid.

## ANUNCIOS.

ALCALDIA DE MAHON.

SANIDAD.

En virtud del estado de descenso de la enfermedad variolosa, ha acordado la Junta de Socorros recaudar por quincenas los

donativos semanales, con la cual quedarán estos reducidos á la mitad de las cuotas respectivas.

Dicha Junta ha acordado además invitar á todas las personas á quienes les han sido quemadas ropas y efectos por consecuencia de dicha enfermedad, para que presenten sus reclamaciones hasta el dia 20 del actual en esta alcaldía, á fin de acordar la indemnizacion á que cada una sea acreedora.—Mahon 14 Enero de 1882. El Alcalde, El Baron de Benimuslem.

## El Segundo Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Fiscal Militar.

Hace saber: Que habiendo sido halladas sobre el mar y en la Costa Norte de esta Isla, por el inscrito de esta Provincia marítima, Anunciado Espineta, diez y siete trozos de madera que se hallan depositados y almacenados en Villa-Cárlos; se hace público por medio de este anuncio, para que llegando de este modo á conocimiento de los interesados, se presenten en el término de treinta dias contados desde hoy, ante esta Comision militar, á deducir sus derechos.

Mahon 13 Enero de 1882 —Angel Maria Bocio.

Se venden 15 Subvenciones del Estado por ferro-carriles á precio de cotizacion. En esta imprenta informarán.

## Para vender.

Lo están unos armarios en buen estado. Calle del Castillo número 14 informarán.

## TEATRO.

Funcion para hoy **Martes.**

(6.ª DE ABONO)

por la compañía dramática que dirige el eminente primer actor

**D. ISIDORO VALERO**

La aplaudida comedia en 4 actos  
**BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN.**

por las Sras. Malli, Alentorn y Mayquez y los Sres. Valero, Gutierrez, Borralleras, Cistoré y Garcia.

Terminando el espectáculo con la chistosa pieza en un acto

**LAS DOS JOYAS DE LA CASA**

A las 8 en punto.

PRECIOS.

Plateas. . . 20 rs. vn.	Butacas. . . . . 3
1.ª fila. . . 24	Entrada. . . . . 2
2.ª fila. . . 16	Niños y soldados 1
3.ª fila. . . 8	

El jueves se pondrá en escena el «Nudo Gordiano» y «Los dos sordos».

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.